



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 31.01.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000390

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01A001 - DM Administrativa	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530201	Transporte de Personal		3.531,34-
ZA01A001 - DM Administrativa	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530804	Materiales de Oficina	3.531,34	
TOTAL					3.531,34	3.531,34-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO DMA PAGO SUMINISTROS DE OFICINA

EXPEDIENTE No 0400000041

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Trasposos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: JOSELIN MARIBEL QUSHPE HEREDIA	 Firmado electrónicamente por: DAVID ISRAEL GARCÉS QUIMUNA	 Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	JOSELIN QUSHPE	DAVID GARCÉS	SONIA ORTIZ
FECHA:	31.01.2022	03.02.2022	03.02.2022

Hoja de Ruta

Fecha y hora de generación: 2022-02-03 07:48:05 (GMT-5)

Generado por: DAVID ISRAEL GARCES QUIMUÑA

Información Documento	
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2022-0155-M
Doc. Referencia:	--
De:	Srita. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Para:	Sr. Ing. Carlos David Moya Cepeda, Director Metropolitano Subrogante, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de Autorización de Traspaso Presupuestario con el fin de prever recursos en la partida 53.08.04 "Materiales de Oficina", de la Dirección Metropolitana Administrativa, por el monto de USD 3,531.34.
Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-02-02 (GMT-5)
Fecha Registro:	2022-02-02 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-02-02 21:15:41 (GMT-5)	Reasignar	DAVID ISRAEL GARCES QUIMUÑA (GADDMQ)	0	Estimado David su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla del Director Metropolitano Financiero (S).
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Carlos David Moya Cepeda (GADDMQ)	2022-02-02 18:32:48 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	0	Estimada Sonita, Autorizado, por favor proceder con el trámite pertinente conforme normativa vigente.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-02-02 15:30:32 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-02-02 15:30:32 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-02-02 15:29:52 (GMT-5)	Registro	Carlos David Moya Cepeda (GADDMQ)	0	



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0155-M

Quito, D.M., 02 de febrero de 2022

PARA: Sr. Ing. Carlos David Moya Cepeda
Director Metropolitano Subrogante
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de Autorización de Traspaso Presupuestario con el fin de prever recursos en la partida 53.08.04 "Materiales de Oficina", de la Dirección Metropolitana Administrativa, por el monto de USD 3,531.34.

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted en referencia al Oficio GADDMQ-DMA-2022-0134-O, de 26 de enero 2022, suscrito por la Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa, mediante el cual se adjuntan los siguientes antecedentes, solicitando en su parte pertinente, lo siguiente: "(...) de conformidad con la documentación de respaldo adjunta, la misma que autorizo; solicito comedidamente, se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso de crédito por el valor de \$ 3.531,34; esto con la finalidad de cubrir el pago a los proveedores de los materiales de oficina entregados en Bodega según órdenes de compra generados en diciembre de 2021".

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0036-M, de 18 de enero 2022, suscrito por el Abg. Bismarck Santiago Segovia Mendoza, Jefe de Unidad, de la Dirección Metropolitana Administrativa, de la Unidad de Gestión de Adquisiciones, mediante el cual, en su parte pertinente, solicita a la Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa, lo siguiente:

"(...) solicito a usted disponga a quien corresponda la asignación de recursos para el pago en el presente año (...)".

Con Informe de Justificación Pago de Suministros de Oficina Adquiridos en el Año 2021, anexo al Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0036-M, suscrito por el Abg. Bismarck Santiago Segovia Mendoza, Jefe de Unidad, de la Dirección Metropolitana Administrativa, de la Unidad de Gestión de Adquisiciones, indica en su parte pertinente, lo siguiente:

"Al contar con los suministros de oficina entregados por los proveedores en el mes de diciembre de 2021 en Bodega, y por cuanto no se culminó con el envío de la documentación de soporte para el pago, solicito disponga a quien corresponda el financiamiento económico con cargo a la partida presupuestaria 53.08,04 correspondiente a "Materiales de oficina" por el valor total de 3.531,34 sin IVA, para de esta manera continuar con el proceso de pago a los proveedores antes indicados".

Mediante Hoja de Ruta Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0036-M, de 20 de enero 2022, la Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa, indica a la Srta. Josselin Maribel Quishpe Heredia, Gestora Presupuestaria de la Dirección Metropolitana Administrativa, lo siguiente:

"(...) Autorizado, proceder conforme normativa"

Con Informe Gestor Presupuestario Nro. DMA-001-2022, suscrito por la Srta. Josselin Maribel Quishpe Heredia, Gestora Presupuestaria de la Dirección Metropolitana Administrativa, concluye y recomienda, lo siguiente:

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0155-M

Quito, D.M., 02 de febrero de 2022

"Según la cédula presupuestaria de la Dirección Metropolitana Administrativa con corte al 25 de enero de 2022, cuenta con la disponibilidad existente en la partida presupuestaria "530201 Transporte de Personal" para realizar los movimientos presupuestarios (...)"

"(...) se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación de los trasposos presupuestarios planteados, esto con la finalidad de atender el requerimiento efectuado por la Unidad de Adquisiciones de la DMA".

Con este Antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0012-M mediante el cual recomiendo solicitar la autorización del traspaso presupuestario planteado, a fin de prever de disponibilidad presupuestaria en la partida 53.08.04 "Materiales de Oficina", de la Dirección Metropolitana Administrativa, por el monto de USD 3.531,34 de acuerdo al Informe Gestor Presupuestario Nro. DMA-001-2022, suscrito por la Srta. Josselin Maribel Quishpe Heredia, Gestora Presupuestaria de la Dirección Metropolitana Administrativa.

En este contexto solicito a usted, señor Director, se sirva autorizar el traspaso de crédito, a fin de prever de disponibilidad presupuestaria en la partida 53.08.04 "Materiales de Oficina", de la Dirección Metropolitana Administrativa, por el monto de USD 3.531,34.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
JEFA DE PRESUPUESTO (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Anexos:

- 0.4 TRASPASO DMA.xlsx
- 1._gaddmq-dma-uga-2022-0036-m.pdf
- 2._informe_justificacion_pago_a_proveedores-signed-signed.pdf
- 3._hoja_de_ruta_gaddmq-dma-uga-2022-0036-m.pdf
- 4._informe_gestor_presupuestario_dma_001-signed.pdf
- 5. GADDMQ-DMF-P-2022-0012-M.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: DAVID ISRAEL GARCES QUIMUÑA	digg	DMF-P	2022-01-28	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-02-02	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-02-02	



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0155-M

Quito, D.M., 02 de febrero de 2022



Firmado electrónicamente por:
**SONIA LIZETH
ORTIZ ZAPATA**



Dirección Metropolitana
FINANCIERA

Por un
**Quito
Digno**

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0012-M

Quito, D.M., 31 de enero de 2022

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Informe de Traspaso Presupuestario con el fin de prever recursos en la partida 53.08.04 "Materiales de Oficina", de la Dirección Metropolitana Administrativa, por el monto de USD 3,531.34

BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos y Artículo 257.-Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022.

ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0036-M, de 18 de enero 2022, suscrito por el Abg. Bismarck Santiago Segovia Mendoza, Jefe de Unidad, de la Dirección Metropolitana Administrativa, de la Unidad de Gestión de Adquisiciones, mediante el cual, en su parte pertinente, solicita a la Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa, lo siguiente:

"(...) solicito a usted disponga a quien corresponda la asignación de recursos para el pago en el presente año (...)"

Mediante Informe de Justificación Pago de Suministros de Oficina Adquiridos en el Año 2021, anexo al Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0036-M, suscrito por el Abg. Bismarck Santiago Segovia Mendoza, Jefe de Unidad, de la Dirección Metropolitana Administrativa, de la Unidad de Gestión de Adquisiciones, indica en su parte pertinente, lo siguiente:

"Al contar con los suministros de oficina entregados por los proveedores en el mes de diciembre de 2021 en Bodega, y por cuanto no se culminó con el envío de la documentación de soporte para el pago, solicito disponga a quien corresponda el financiamiento económico con cargo a la partida presupuestaria 53.08,04 correspondiente a "Materiales de oficina" por el valor total de 3.531,34 sin IVA, para de esta manera continuar con el proceso de pago a los proveedores entes indicados"

Mediante Hoja de Ruta Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0036-M, de 20 de enero 2022, la Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa, indica a la Srta. Josselin Maribel Quishpe Heredia, Gestora Presupuestaria de la Dirección Metropolitana Administrativa, lo siguiente:

"(...) Autorizado, proceder conforme normativa"

Mediante Informe Gestor Presupuestario Nro. DMA-001-2022, suscrito por la Srta. Josselin Maribel Quishpe Heredia, Gestora Presupuestaria de la Dirección Metropolitana Administrativa, concluye y recomienda, lo siguiente:



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0012-M

Quito, D.M., 31 de enero de 2022

“Según la cédula presupuestaria de la Dirección Metropolitana Administrativa con corte al 25 de enero de 2022, cuenta con la disponibilidad existente en la partida presupuestaria “530201 Transporte de Personal” para realizar los movimientos presupuestarios (...)”

“(...) se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación de los traspasos presupuestarios planteados, esto con la finalidad de atender el requerimiento efectuado por la Unidad de Adquisiciones de la DMA”.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-0134-O, de 26 de enero 2022, suscrito por la Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel, Directora Metropolitana Administrativa, solicita en su parte pertinente, al Econ. Pedro Fernando Núñez, Director Metropolitano Financiero, lo siguiente:

“(...) de conformidad con la documentación de respaldo adjunta, la misma que autoriza; solicito comedidamente, se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso de crédito por el valor de \$ 3.531,34; esto con la finalidad de cubrir el pago a los proveedores de los materiales de oficina entregados en Bodega según órdenes de compra generados en diciembre de 2021”.

Análisis y Justificación:

Del análisis efectuado y para poder atender el requerimiento solicitado por la Dirección Metropolitana Administrativa, es necesario efectuar el siguiente traspaso de crédito:

**PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO
Dirección Metropolitana Administrativa**

Tabla No. 1: Traspaso de Crédito

Centro Gestor	Des.Centro Gestor	Des.Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado al 31/01/2022	Disponible al 31/01/2022	Incremento	Disminución	Nuevo Cudificado
ZA01A001	DM Administrativa	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530201 Transporte de Personal	G/530201/IAA101	002	624,891.24	80,298.24	-	-3,531.34	621,359.90
			530804 Materiales de Oficina	G/530804/IAA101	002	2,000.00	-	3,531.34	-	-
Total						626,891.24	80,298.24	3,531.34	-3,531.34	626,891.24

Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI 2022

El traspaso de crédito solicitado no infiere de ninguna manera en la ejecución presupuestaria planificada por la Dirección Metropolitana Administrativa, para el año 2022.

Se efectuará el movimiento necesario en el presupuesto asignado a la partida 53.08.04 “Materiales de Oficina”, para trasladarlos a financiar determinada partida, lo cual es viable, toda vez que se cuenta con saldo disponible en la partida 53.02.01 “Transporte de Personal”, de donde se reducirán los recursos, el análisis se efectúa en base a la planificación anual y datos de la ejecución presupuestaria.

El movimiento presupuestario que se detalla en la Tabla No. 1: “Traspaso de Crédito” cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0012-M

Quito, D.M., 31 de enero de 2022

Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

Además, el traspaso referido en la Tabla No. 1 cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas el 5 de abril del 2018.

Recomendación:

Se recomienda se solicite al Director Metropolitano Financiero, la autorización del traspaso presupuestario planteado, a fin de prever de disponibilidad presupuestaria en la partida 53.08.04 "Materiales de Oficina", de la Dirección Metropolitana Administrativa, por el monto de USD 3,531.34.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. David Israel Garces Quimuña
SERVIDOR MUNICIPAL 4
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

Apexos:

- 0.4 TRASPASO DMA.xlsx
- 1_gadmq-dma-uga-2022-0036-m.pdf
- 2_informe_justificacion_pago_a_proveedores-signed-signed.pdf
- 3_hoja_de_ruta_gadmq-dma-uga-2022-0036-m.pdf
- 4_informe_gestor_presupuestario_dma_001-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:
**DAVID ISRAEL
GARCES QUIMUNA**





Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-0134-O

Quito, D.M., 26 de enero de 2022

Asunto: TRASPASO PRESUPUESTARIO DMA

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. De conformidad con el Informe de Sustento Gestor N° DMA-001-2022 de 25 de enero de 2022, suscrito por la Gestora Presupuestaria de esta Dirección y, de conformidad con la documentación de respaldo adjunta, la misma que autorizo; solicito comedidamente, se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso de crédito por el valor de \$ 3.531,34; esto con la finalidad de cubrir el pago a los proveedores de los materiales de oficina entregados en Bodega según órdenes de compra generados en diciembre de 2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel
DIRECTORA METROPOLITANA
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA

Anexos:

- 1. Hoja_de_ruta_GADDMQ-DMA-UGA-2022-0036-M.pdf
- 2. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0036-M.pdf
- 3. informe_justificacion_pago_a_proveedores-signed-signed.pdf
- 4. INFORME GESTOR PRESUPUESTARIO DMA 001-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sustento
Elaborado por: Josselin Maribel Quishpe Heredia	jmqh	DMA-D	2022-01-25	
Aprobado por: Dora Elizabeth Arias Coronel	deac	DMA	2022-01-26	



Firmado electrónicamente por:
DORA ELIZABETH
ARIAS CORONEL



Dirección
METROPOLITANA
ADMINISTRATIVA

Por un
Quito
Digno

	DOCUMENTO: Informe Gestor Presupuestario	CODIGO: N° DMA-001-2022
	DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA 2022	

BASE LEGAL

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Código Orgánico de Planificación Y Finanzas Publicas Art. 107.- Presupuestos prorrogados.
- Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 83.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza PMU-006-2021, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022, del 9 de diciembre del 2021.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios del Ejercicio Económico 2022, emitidos con circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C de fecha 19 de enero de 2022.
- Lineamientos Traspasos de Créditos Proyectos De Inversión - POA 2022, emitidos con circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003 de fecha 09 de enero de 2022.

ANTECEDENTES

Con Informe de Justificación para pago, el Responsable de Bodega de la Dirección Metropolitana Administrativa, en la parte pertinente, solicita lo siguiente: "Al contar con los suministros de oficina entregados por los proveedores en el mes de diciembre de 2021 en Bodegas y por cuanto no se culminó con él envío de la documentación de soporte para el pago, solicito disponga a quien corresponda el financiamiento económico con cargo a la partida presupuestaria 53.08,04 correspondiente a "Materiales de oficina" por el valor total de 3.531,34 sin IVA, para de esta manera continuar con el proceso de pago a los proveedores entes indicados."

Mediante memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0036-M de 18 de enero de 2022, el Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la DMA, solicita a la Directora Metropolitana Administrativa lo siguiente: "(...) Adjunto en anexo EL INFORME DE JUSTIFICACION PAGO DE SUMINISTROS DE OFICINA ADQUIRIDOS EN EL AÑO 2021. POR LA DIRECCION METROPOLITANA ADMINISTRATIVA, suscrito por el señor Angel Gaibor Administrador de Catalogo electrónico No. CATE- MDMQ-AG07-2021. Por lo que solicito a usted disponga a quien corresponda la asignación de recursos para el pago en el presente año a los siguientes proveedores (...)"

	DOCUMENTO: Informe Gestor Presupuestario	CODIGO:
	DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA 2022	Nº DMA-001-2022

ANÁLISIS

Según lo antes expuesto y una vez que se ha procedido a realizar el análisis respectivo dentro del presupuesto de la Dirección Metropolitana Administrativa, es necesario realizar los siguientes traspasos de crédito, esto con la finalidad de atender el requerimiento:

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITO Dirección Metropolitana Administrativa Tabla 1: Traspasos de créditos

Programa Texto	Centro gestor	Des.Centro Gestor	Des.Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Aumento/Disminución	Nuevo Codificado
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ZA01A001	DM Administrativa	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530201 Transporte de Personal	G/530201/1AA101	002	624.891,24	80.298,24	-3.531,34	621.359,90
				530804 Materiales de Oficina	G/530804/1AA101	002	2.000,00	-	3.531,34	5.531,34

Fuente: Cédula Presupuestaria SIPARI

CONCLUSIONES

Según la cédula presupuestaria de la Dirección Metropolitana Administrativa con corte al 25 de enero de 2022, cuenta con la disponibilidad existente en la partida presupuestaria "530201 Transporte de Personal" para realizar los movimientos presupuestarios planteados en la tabla 1.

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.
- Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas al 5 de abril de 2018.

	DOCUMENTO: Informe Gestor Presupuestario	CODIGO: N° DMA-001-2022
	DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA 2022	

RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación de los traspasos presupuestarios planteados, esto con la finalidad de atender el requerimiento efectuado por la Unidad de Adquisiciones de la DMA.

Nombre	Dependencia	Fecha	Firma
Elaboración: Josselin M. Quishpe Heredia Gestora Presupuestaria	DMA	25/01/2022	 Firmado electrónicamente por: JOSELIN MARIBEL QUISHPE HEREDIA

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-01-24 14:46:34 (GMT-5)

Generado por: Josselin Maribel Quishpe Heredia

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMA-UGA-2022-0036-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Abg. Bismarck Santiago Segovia Mendoza, Jefe de Unidad, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel, Directora Metropolitana, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO PARA PAGO DE PROVEEDORES, ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA 2021	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-01-18 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-01-18 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA	Dora Elizabeth Arias Coronel (GADDMQ)	2022-01-20 05:54:14 (GMT-5)	Reasignar	Josselin Maribel Quishpe Heredia (GADDMQ)	2	Josselin Autorizado, proceder conforme normativa
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA a UNIDAD DE GESTIÓN DE ADQUISICIONES	Bismarck Santiago Segovia Mendoza (GADDMQ)	2022-01-18 23:07:25 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA a UNIDAD DE GESTIÓN DE ADQUISICIONES	Bismarck Santiago Segovia Mendoza (GADDMQ)	2022-01-18 23:07:25 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA a UNIDAD DE GESTIÓN DE ADQUISICIONES	Bismarck Santiago Segovia Mendoza (GADDMQ)	2022-01-18 23:06:18 (GMT-5)	Registro	Dora Elizabeth Arias Coronel (GADDMQ)	0	Para su conocimiento y trámite correspondiente



Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0036-M

Quito, D.M., 18 de enero de 2022

PARA: Sra. Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel
Directora Metropolitana
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO PARA PAGO DE
PROVEEDORES, ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA
2021

De mi consideración:

En referencia al memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0021-M de fecha 12 de enero de 2022, mediante el cual se solicita el *“informe de justificación, puesto que no existen recursos para actualizar la certificación presupuestaria solicitada para el 2022.”*

Adjunto en anexo EL INFORME DE JUSTIFICACION PAGO DE SUMINISTROS DE OFICINA ADQUIRIDOS EN EL AÑO 2021. POR LA DIRECCION METROPOLITANA ADMINISTRATIVA, suscrito por el señor Angel Gaibor Administrador de Catalogo electrónico No. CATE- MDMQ-AG07-2021. Por lo que solicito a usted disponga a quien corresponda la asignación de recursos para el pago en el presente año a los siguientes proveedores:

Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0036-M

Quito, D.M., 18 de enero de 2022

PROVEEDOR	FECHA EMISION	FECHA ACEPTACION	CANT. DE ORDENES	VALOR TOTAL SIN IVA	FECHA RECEPCION MATERIALES
CEVALLOS SALAS JULIO CESAR	15-12-2021	17-12-2021	1	\$ 1.027,20	21-12-2021
FALCONI CISNEROS JOSE LUIS	15-12-2021	17-12-2021	6	\$ 564,56	23-12-2021
JURADO VILLAGOMEZ EDISON ANCIZAR	15-12-2021	17-12-2021	3	\$ 108,43	23-12-2021
SERTEPCOMPU S.A.	15-12-2021	17-12-2021	3	\$ 1.831,15	30-12-2021
				\$ 3.531,34	

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Bismarck Santiago Segovia Mendoza

JEFE DE UNIDAD

DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA â UNIDAD DE GESTIÓN DE ADQUISICIONES

Anexos:

- INFORME justificacion pago a proveedores-signed-signed.pdf

Memorando Nro. GADDMQ-DMA-UGA-2022-0036-M

Quito, D.M., 18 de enero de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Angel Eduardo Gaibor Romero	aegr	DMA-UGA	2022-01-18	
Revisado por: Bismarck Santiago Segovia Mendoza	bssm	DMA-UGA	2022-01-18	
Aprobado por: Bismarck Santiago Segovia Mendoza	bssm	DMA-UGA	2022-01-18	



Firmado electrónicamente por:
BISMARCK SANTIAGO
SEGOVIA MENDOZA



**INFORME DE JUSTIFICACION PAGO DE SUMINISTROS DE OFICINA ADQUIRIDOS EN EL AÑO
2021. POR LA DIRECCION METROPOLITANA ADMINISTRATIVA**

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2021-1702-O de fecha 20 de diciembre de 2021, se me designo como administrador de Catálogo Electrónico No. CATE-MDMQ-AG07-2021

Con fecha 15 de diciembre se formuló las órdenes de compra por catálogo electrónico en el PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS DEL SERCOP, a favor de los siguientes proveedores:

PROVEEDOR	FECHA EMISION	FECHA ACEPTACION	CANT. DE ORDENES	VALOR TOTAL SIN IVA	FECHA RECEPCION MATERIALES
CEVALLOS SALAS JULIO CESAR	15-12-2021	17-12-2021	1	\$ 1.027,20	21-12-2021
FALCONI CISNEROS JOSE LUIS	15-12-2021	17-12-2021	6	\$ 564,56	23-12-2021
JURADO VILLAGOMEZ EDISON ANCIZAR	15-12-2021	17-12-2021	3	\$ 108,43	23-12-2021
SERTEPCOMPU S.A.	15-12-2021	17-12-2021	3	\$ 1.831,15	30-12-2021

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION:

Con base a la necesidad institucional y para garantizar el normal desarrollo de cada una de las dependencias de la Administración Central, es importante mantener en stock suministros de oficina y de esta manera despachar cuando lo requieran con las solicitudes de abastecimiento.

No se culminó con él envió de la documentación de soporte para el pago, en el año 2021, por cuanto con **Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-1387-O** de fecha 11 de noviembre de 2021, el señor Administrador General, emitió y socializo las **NORMAS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 Y APERTURA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022 ADMINISTRACIÓN GENERAL del GAD DMQ**, en la parte correspondiente indica lo siguiente:

5.1.- Control y registros contables de trámites para pago:

“Con el propósito de mantener estandarizado el proceso de clausura para el año 2021 las secretarías, direcciones y entes desconcentrados solicitarán a los proveedores de bienes y servicios recibidos en el mes de diciembre que la entrega de facturas se realice en los plazos establecidos para la recepción de documentos para pago.

*La recepción de documentación de pago de contratos por servicios u obras, adquisición de bienes muebles e inmuebles y autorizaciones de pagos de anticipos contractuales de bienes y servicios de consumo, inversión y capital será máximo hasta el **13 de diciembre de 2021** por lo que se hace necesario que sobre los servicios recibidos en diciembre se solicite la ratificación del recibido hasta el **31 de diciembre 2021**, documento que se adjuntará a los procesos pagados a excepción de los procesos relacionados a eventos culturales y sociales correspondientes a las fiestas de diciembre, los cuales se recibirán hasta el **28 de diciembre de 2021**.*

Respecto a los servicios cuyos períodos de ejecución correspondan tanto a diciembre de 2021, como a enero de 2022, deberán solicitar la factura por el proporcional que corresponde al mes de diciembre, a fin de que el gasto se ejecute dentro del ejercicio vigente, conforme lo estipula la normativa legal.

De igual forma, en enero de 2022 se solicitará la factura por la porción que corresponda para culminar con las obligaciones contractuales del GAD DMQ.

En caso de existir facturas de proveedores emitidas en diciembre de 2021 que no cumplan con los sustentos legales de pago, serán devueltas para su inmediata subsanación.
Es de responsabilidad de las unidades, secretarías y demás órganos institucionales verificar que los proveedores presenten las facturas conforme los términos y requisitos establecidos en la ley”.

BASE LEGAL:

Constitución de la República del Ecuador año 2008



Art. 66, numeral 17 “El derecho a la libertad de trabajo. Nadie será obligado a realizar un trabajo gratuito o forzoso, salvo los casos que determine la ley.”

CONCLUSIONES:

Al no contar actualmente con el financiamiento para cubrir el pago a los proveedores adjudicatarios de los materiales de oficina entregado en Bodega según órdenes de compra generados en diciembre de 2021 en Bodega. Es necesario contar con el financiamiento necesario.

SOLICITUD:

Al contar con los suministros de oficina entregados por los proveedores en el mes de diciembre de 2021 en Bodega, y por cuanto no se culminó con él envío de la documentación de soporte para el pago, solicito disponga a quien corresponda el financiamiento económico con cargo a la partida presupuestaria 53.08,04 correspondiente a “Materiales de oficina” por el valor total de 3.531,34 sin IVA, para de esta manera continuar con el proceso de pago a los proveedores entes indicados.

<p>ELABORADO POR: Angel Gaibor Romero</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: ANGEL EDUARDO GAIBOR ROMERO</p>
<p>REVISADO POR: Tnlg. Fausto Rosero</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: FAUSTO MAURICIO ROSERO GUACHAMIN</p>